



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18-12-12	Hs. 15 <sup>00</sup>
Numero: 1693	Fojas: 4
Expte. N°	155/07
Grado:	
Recibido:	M. Ochoa

NOTA N°: 227

LETRA: P.S.P

Ushuaia, 18 de Diciembre de 2012

Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de presentar para su incorporación y tratamiento durante la 12° Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución solicitando informes, en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, sobre la utilización de recursos municipales en el fomento de las manifestación del día 17 de diciembre que generó desmanes a lo largo de la ciudad y en la Casa de Gobierno provincial, así como la suspensión de la prestación de Servicios Públicos Municipales por parte de las empresas prestadoras.

El mismo se presenta acompañado de los correspondientes fundamentos, según lo establecido en el artículo 94° del Decreto C.D. 009/2009.

Silvio Bocchicchio  
CONCEJAL  
Partido Social Patagónico



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Son de público y notorio conocimiento los hechos que acontecieron en nuestra ciudad durante el fin de semana del 16 y 17 de diciembre pasados, que culminaron el día de ayer, 17 de diciembre con una violenta manifestación generando cortes, fogatas y destrozos frente a la Casa de Gobierno.

Los lamentables hechos del fin de semana y el día lunes incluyeron la dispersión de residuos por las calles de la ciudad y la suspensión del servicio de recolección, la suspensión del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, los cortes de calle y accesos esenciales y el emplazamiento de piquetes y fogatas en puntos neurálgicos de la vida institucional de la ciudad.

Como es comprobable en los testimonios de los vecinos presentes y los registros de los medios de comunicación, funcionarios, agentes y vehículos del estado municipal han estado presentes y/o han sido puestos a disposición de estos hechos.

Es por ello que requerimos el detalle y deslindamiento de órdenes jerárquicas, autorizaciones superiores y control de los recursos en resguardo de funcionarios y agentes, así como el respeto a la normativa vigente en materia de tránsito y los contratos vigentes de los servicios públicos tercerizados todos ellos dependientes del Ejecutivo Municipal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

**Silvio Bocchicchio**  
CONCEJAL  
Partido Social Patagónico



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo, en los plazos establecidos en la OM N° 2487, los puntos que a continuación se detallan en relación a la utilización de recursos del Gobierno Municipal en los desmanes acontecidos el día 17 de diciembre en nuestra ciudad y la suspensión de los Servicios Públicos:

- a) Detalle los recursos municipales que fueron utilizados durante las marchas, protestas y concentraciones del día 17 de diciembre en la ciudad de Ushuaia.
- b) Explícite si hubo una orden jerárquica para movilizar, recursos y equipamiento municipal para fomentar la presencia de éstos en dichos hechos.
- c) En caso de no haber una indicación expresa por parte de los funcionarios del área autorizando dicho emplazamiento, indique el procedimiento evaluado por la autoridad municipal.
- d) En el caso de los vehículos del parque automotor municipal:
  - Indique la dependencia para la cual prestan servicio y- si la hubo- el funcionario responsable de impartir la orden de emplazar los vehículos municipales en los cortes, piquetes y protestas en la ciudad.
  - Indique por qué razón se adoptó tal decisión, y en el marco de qué misión y/o función de cada dependencia.
  - Detalle las multas o sanciones por la violación a la normativa de tránsito cometidas por los vehículos oficiales, ampliamente registrada: vehículos de gran porte en el casco céntrico, estacionamiento indebido sobre calles y veredas, etc.

W



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

e) Indique si la suspensión de los servicios de Higiene Urbana y Transporte Público Colectivo de Pasajeros durante el período en cuestión han sido tomadas como una decisión unilateral por parte de las respectivas empresas prestadoras: Autobuses Santa Fé y Agrotécnica Fueguina. En tal caso, confirme si se aplicaran las penalidades previstas en la normativa y los contratos vigentes.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta que parece leer "Silvio Bocchicchio".

**Silvio Bocchicchio**  
CONCEJAL  
Partido Social Patagónico